



BUTLLETÍ OFICIAL

DE LA PROVÍNCIA DE TARRAGONA

Núm. 8

Dimarts, 12 de gener de 1999

SUMARI

	Pàg.
<u>ADMINISTRACIÓ LOCAL</u>	
AJUNTAMENTS	
Ajuntament d'Aldover	2
Ajuntament de Sant Carles de la Ràpita	2
Entitat Municipal Descentralitzada de Jesús	2
<u>ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA</u>	
JUTJATS DE PRIMERA INSTÀNCIA/INSTRUCCIÓ	
Amposta núm. 1	3
Gandesa	3
Reus núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6	4
Tarragona núm. 2, 3, 4, 5, 7, 9	9
Tortosa núm. 1, 3	14
JUTJATS PENAL	
Tarragona núm. 1	16

ADMINISTRACIÓ LOCAL**AJUNTAMENTS**

1998/16658 - AJUNTAMENT D'ALDOVER

Edicte

Als efectes del que disposa l'article 150.3 de la Llei 39/88, de 28 de desembre, reguladora de les hisendes locals, al qual ens remet l'article 158.2 de la mateixa llei, i en relació als articles 20.3 i 38.2 del Reial Decret 500/1990, de 20 d'abril, es fa públic per al coneixement general, que aquesta corporació, en sessió plenària del dia 24 de setembre de 1998, va aprovar l'expedient de modificació de crèdit número 4 que afecta el pressupost de l'exercici de 1998. Transcorregut el termini de presentació de reclamacions i/o al·legacions sense que se n'hagi presentat cap, l'acord esdevé definitiu.

Suplement de crèdit resumit per capítols:

		<i>Pesetes</i>
Capítol I	Despeses de personal	240.000
Capítol II	Despeses de béns corrents	1.000.000
	Total	1.240.000

El finançament d'aquest suplement de crèdit es fa per transferència de la partida 432.622 urbanització plaça Carretera.

Aldover, 10 de desembre de 1998. — L'alcalde, *Joan A. Pons i Solà*.

1999/121-U - AJUNTAMENT DE SANT CARLES DE LA RÀPITA

*Edicte**Llista cobratòria de guals permanents - exercici 1999.*

Havent-se confeccionat i elaborat les llistes cobratòries dels contribuents de guals permanents corresponents a l'exercici 1999, s'exposa al públic durant el termini de vint dies, perquè en el mateix es puguin presentar per escrit les observacions referents a la inclusió o exclusió en les llistes o per aplicació defectuosa de quotes.

Així mateix es fa públic que una vegada transcorreguts els vint dies d'aquesta exposició, les quotes podran ingressar-se als serveis de recaptació d'aquest Ajuntament, situat a la planta baixa, de 9 a 14 hores de dilluns a divendres. El termini voluntari serà fins al dia 31 de març d'aquest any.

Un cop passat aquest termini, s'iniciarà el procediment executiu.

Tot això es fa públic per a general coneixement.

Sant Carles de la Ràpita, 7 de gener de 1999. — L'alcalde (*il·legible*).

1999/30-U - ENTITAT MUNICIPAL DESCENTRALITZADA DE JESÚS

Anunci

La Junta Veïnal de l'EMD de Jesús, en sessió tinguda el dia 30 de desembre de 1998, ha aprovat inicialment el seu pressupost general per a l'exercici de 1999 i la plantilla de personal, la qual cosa se sotmet al tràmit d'exposició al públic durant el període de quinze dies, comptadors des de l'endemà hàbil de la data de publicació d'aquest anunci al BOPT, durant el qual els interessats podran formular les reclamacions que estimin adients i, si no se'n formula cap, l'esmentat acord esdevindrà definitivament aprovat sense cap més tràmit.

Jesús, 31 de desembre de 1998. — El president, *Pere Panisello i Chavarría*.

1998/15896 - ENTITAT MUNICIPAL DESCENTRALITZADA DE JESÚS

Anunci

Aprovat inicialment el projecte de l'obra "Urbanització i equipament de l'espai públic de l'antic pati del col·legi de la Immaculada, 1a fase", s'exposa al públic durant el període de trenta dies següents a la darrera publicació del present anunci al BOPT i al DOGC, durant el qual els interessats podran formular les reclamacions que estimin adients.

Simultàniament, s'anuncia concurs públic per a la contractació de l'obra esmentada, si bé es suspèn la licitació en el supòsit que es formulen reclamacions contra l'acord d'aprovació inicial de l'esmentat projecte.

1. *Entitat adjudicadora.*

- a) Organisme: Entitat Municipal Descentralitzada de Jesús
- b) Dependència que tramita l'expedient: secretaria
- c) Número de l'obra: 031998

2. *Objecte del contracte.*

- a) Descripció de l'objecte: "Urbanització i equipament de l'espai públic de l'antic pati del col·legi de la Immaculada, 1a fase".
- b) Divisió per lots i número: no és procedent.
- c) Lloc d'execució: edifici municipal de serveis.
- d) Termini d'execució: quatre mesos.

3. *Tramitació, procediment i forma d'adjudicació.*

- a) Tramitació: ordinària
- b) Procediment: obert
- c) Forma: concurs públic

4. *Pressupost base de la licitació.*

Import total: 21.500.000 pessetes, IVA vigent inclòs

5. *Garanties.*

- a) Garantia provisional: 2% del pressupost base de la licitació.
- b) Garantia definitiva: 4% del pressupost base de la licitació.

6. *Obtenció de documentació i informació.*

- a) Ens: Entitat Municipal Descentralitzada de Jesús
- b) Domicili: ctra. Roquetes, núm. 1
- c) Localitat i codi postal: Jesús - 43590
- d) Telèfon/Fax: 977 50 07 35
- e) Data límit per a l'obtenció de documents i informació: dos dies abans de la data límit per a la presentació de proposicions.

7. *Requisits específics del contractista.*

Classificació: grup C; subgrups: 3 i 6; categoria: D

8. *Presentació d'ofertes.*

- a) Data límit de presentació: vint-i-sis dies naturals posteriors a la data de la darrera publicació d'aquest anunci al BOPT i al DOGC.
- b) Documentació a presentar: la que estableix el plec de clàusules administratives generals per a contractes d'obres d'aquesta EMD.
- c) Lloc de presentació: el que s'indica al punt número 6.
- d) Termini durant el qual el licitador estarà obligat a mantenir la seva oferta: tres mesos des de la data límit per a la presentació de proposicions.
- e) Admissió de variants: no es preveu.

9. *Obertura de proposicions.*

L'acte d'obertura de les proposicions econòmiques serà públic i tindrà lloc al despatx de la Presidència de la corporació a les divuit hores del segon dia hàbil posterior a la data límit de presentació de proposicions. Si aquest dia fos festiu, l'acte es farà el primer dia hàbil següent.

10. *Despeses dels anuncis.*

Les despeses de publicació dels anuncis seran a càrrec de l'adjudicatari.

Jesús, 19 de novembre de 1998. — El president, *Pere Panisello i Chavarría*.

ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA

JUTJATS DE PRIMERA INSTÀNCIA/INSTRUCCIÓ

1998/17140 · JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE AMPOSTA

Edicto

D.ª María Luisa Borrego Vicente, juez de Primera Instancia número Uno de Amposta.

Hago saber: que en este Juzgado se tramitan autos del art. 131 de la Ley hipotecaria n.º 312/97, instados por Banco Bilbao Vizcaya SA contra Ildelfonso Jiménez Lucas y Cipriana Marchena Álvarez con domicilio en San Carlos de la Ràpita, urbanización la Torreta 5 en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 10 de marzo de 1999.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 12 de abril de 1999.

c) Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día doce de mayo de 1999.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del BBV n.º 4.180, el 20% por lo menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subasta a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bienes a subastar.

Finca urbana, parcela de terreno, en término de San Carlos de la Ràpita, partida Guardiola, de superficie 220 m². Linda frente resto de la finca destinado a calle, denominado paseo Sagrado Corazón; derecha resto de finca; izquierda, finca n.º 4 y fondo, con resto finca destinado a paso peatonal particular de la urbanización. Dentro de la misma existe una casa-chalet, de planta baja y una planta alta. La planta baja, tiene una superficie construida de 64 m², 30 dm² Consta de garaje, recibidor, cocina, cuarto de aseo y comedor-estar. La planta alta tiene una superficie construida de 75 m², 55 dm² y se compone de cuarto de aseo, cuatro dormitorios y terrazas. Linda por todos sus vientos con la parcela donde està enclavada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Amposta, al tomo 3001, libro 102, folio 30, finca 7690.

Finca tasada a efectos de subasta en 24.000.000 ptas.

Amposta, 9 de diciembre de 1998.— Firmas (*ilegibles*).

1998/16937 · JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial ejecutivo n.º 100/98 seguido a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el procurador D. Federico Domingo Llaó, contra Marta Pons Fernández, en reclamación de 5.823.239 ptes. de principal. Se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Cuarenta y dos. vivienda, sita en el piso segundo, puerta cuarta, con acceso por la escalera D. consta de recibidor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza. Ocupa una superficie útil de ochenta y un metros, cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano de entrada, escalera y vivienda puerta tercera escalera D; derecha entrando, con proyección del Paseo del Pont; izquierda, patio de luces y vivienda primera de la escalera D; espalda, patio de luces y vivienda puerta tercera, arriba, la planta superior; y debajo, la planta inferior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, tomo 501 del archivo, libro 47 de Móra d'Ebre, folio 61, finca número 3.890, inscripción 2.ª hipoteca.

Tasada a efectos de subasta en doce millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientas veintisiete pesetas (12.888.427 ptas.)

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en c/ Joan Perucho, s/n., de Gandesa (Tarragona), el día 25 de marzo de 1999, a las 11 horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de abril de 1999 y hora de las 11, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de mayo de 1999 y hora de las 11, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

Primero. El tipo de subasta es el arriba indicado y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, n.º 4182.000.17.0104/95 el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y las certificaciones a que se refiere el art. 1496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a la demandada en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se extenderá que se celebra el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Gandesa, 11 de diciembre de 1998. — El juez de Primera Instancia (*ilegible*). — El secretario (*ilegible*).

1998/16272 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE REUS

Edicto

Secretaría, D.ª María Ángeles Muriel Bernal del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Reus, hago saber:

Que en este Juzgado y con el n.º 86/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banca Catalana, SA, contra José Manuel Fernández Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día nueve de febrero/99, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, n.º 4188000018008698, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día nueve de marzo/99, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día siete de abril/99, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 30% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Vivienda de la planta sobreático, conocida por piso sobreático, segunda, del edificio sito en Reus, pasaje Joan Sardà Farriol, 36, esquina a la calle Federico Soler; con una superficie útil de cuarenta metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados; distribuidos en cocina, comedor, paso, aseo, dos dormitorios y galería-lavadero.

Linda: frente rellano escalera y patio de luces; detrás, con tejado; derecha entrando, cada número 38 de la calle de su situación; a la izquierda entrando, con tejado. Abajo, con piso ático segunda y, por arriba, con tejado.

Cuota en la propiedad horizontal: un entero, ochenta y tres centésimas por ciento.

Inscripción: registro de la Propiedad n.º 2 de Reus, al tomo 749, folio 39, finca n.º 21.017.

Tasada a efectos de subasta en seis millones seiscientos cincuenta y una mil trescientas setenta y cinco pesetas (6.651.375).

Tipo de subasta: 6.651.375 ptas.

Reus, 1 de diciembre de 1998. — La secretaria judicial (*ilegible*).

1998/16221 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE REUS

Edicto

D.ª María Ángeles Muriel Bernal, secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Reus, hace saber:

Que en dicho Juzgado y con el n.º 213/1996 se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de Compañía Mercantil Lico Leasing, SA, contra herederos de D. Bernardo Enguix Calabuig, sobre "declaratiu menor quantia", en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 14 de abril, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, SA, 4188000015021396, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 30% del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vivienda sita en Reus, c/ Benidorm, n.º 5, 4.º 3.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Reus, al tomo 901, libro 519, folio 208, registral n.º 26.526, valorada en 4.000.000 ptas.

Reus, 23 de noviembre de 1998. — La secretaria judicial (*ilegible*).

1998/16841 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE REUS

Edicto

D.ª María Ángeles Muriel Bernal, secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Reus, hace saber:

Que en dicho Juzgado y con el n.º 451/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya,

contra Antonio Díaz Mesas y Virginia Medina Arcos, sobre "judici executiu", en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 14 de abril, a las 12.15 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, SA, 4188000017045191, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera. Únicamente el ejecutante podrá consurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo, a las 12.15 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio, a las 12.15 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 30% del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Finca registral n.º 16.741, inscrita al tomo 2215, folio 91, del Registro de la Propiedad de Collado de Villalba (Madrid), valorada en su participación indivisa de 0,399% en la cantidad de 3.000.000 ptas.

Finca registral n.º 12.777, inscrita al tomo 1946, folio 25, del Registro de la Propiedad de Collado de Villalba (Madrid), valorada en su 0,399% en 5.000.000 ptas.

Reus, 11 de diciembre de 1998. — La secretaria judicial (*ilegible*).

1998/16274 · JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE REUS

Edicto

D.ª Carmen Cano García, magistrada juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Reus y su partido, hace saber:

Que en dicho Juzgado y con el n.º 211/1987 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra José Malet Obradó y Pedro Espada Ortiz, sobre "judici executiu", en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, SA, 4189 0000 17 0211 87, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por ciento del valor de los bienes que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera. Únicamente el ejecutante podrá consurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de abril de 1999, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Lote 1. Quinta parte indivisa de la finca registral 1.185, rústica, pieza de tierra sita en Les Piles, partida Pallisa y Era, de extensión 49 áreas y 78 centiáreas y 25 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 946, folio 93. Valorada a efectos de subasta en 430.000 ptas.

Lote 2. Finca registral 524, rústica, pieza de tierra sita en Les Piles, partida Bartra, de superficie 1 área y 22 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 218, folio 124. Valorada a efectos de subasta en 425.000 ptas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los interesados, expido el presente edicto en Reus, a 1 de diciembre de 1998. — La magistrada juez (*ilegible*). — La secretaria judicial (*ilegible*).

1998/16275 · JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE REUS

Edicto

D.ª Carmen Cano García, magistrada juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Reus y su partido, hace saber:

Que en dicho Juzgado y con el n.º 283/1990 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, SA, contra Estrella Barón Ramos y Alfonso Zafra García, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, SA, 4189 0000 17 0283 90, una cantidad

igual, por lo menos, al 30 por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta. Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de abril de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo de 1999, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 30% del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Lote 1. Finca registral 11.622, rústica, pieza de secano en el sitio Pierna Gorda, término de Cazorla, de superficie 11 áreas, 74 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al tomo 586, libro 114 de Cazorla, al folio 47. Valorada a efectos de subasta en 900.000 ptas.

Lote número 2. Finca registral 1.229, rústica, haza llamada de los Pantalones, en el sitio de las Albacas, término de Cazorla, de 1 hectárea, 13 áreas y 50 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al tomo 62, libro 13 del municipio de Cazorla, al folio 224. Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 pesetas.

Y para dar cumplimiento a lo acordado y sirva de notificación en forma a los demandados, cuyo domicilio actual se desconoce y demás interesados, expido el presente edicto en Reus, a 1 de diciembre de 1998. — La magistrada juez (*ilegible*). — El secretario judicial (*ilegible*).

1999/18 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE REUS

Edicto

D. José Miguel Mainer Burgueño, secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Reus, hace saber:

Que en dicho Juzgado y con el n.º 678/1994 se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de Josep Giral Gironès, contra Montserrat Giral Folqué, Francisco Calvo Giral, Lourdes Calvo Giral y José Cayetano Giral Folqué, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a las 13.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, SA, 4189/0000/15/678/94, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve, a las 9.30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a las 9.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 30% del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Solar en Reus, calle Notario Rull, n.º 38, con un cobertizo al fondo ya deteriorado. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Reus n.º 1, al tomo 1.418, libro 912, folio 68, finca 12.111. Tiene una superficie de 151,25 m².

Valorado en tres millones de pesetas.

Reus, 1 de diciembre de 1998. — El secretario judicial (*ilegible*).

1998/17439 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE REUS

Edicto

Scr. actal. D.ª Rosario Redondo Fernández, del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Reus,

Hago saber: que en este Juzgado y con el n.º 389/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra Margarita Igal Árias y Fernando López Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día diez de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, n.º 4190.000.18.0389.98, una cantidad igual al 30 por ciento del valor de los bienes, haciéndose constar el número

y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría del Juzgado, desde una hora antes de la celebración de la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día catorce de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día doce de mayo a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 30% del tipo de tasación.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana. Vivienda piso primero, letra C, con entrada por el portal A en la primera planta del edificio en Reus, Pere de Luna, sin n.º, hoy 49. Tiene una superficie de 88 metros, 80 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 8.750.000 (ocho millones setecientos cincuenta mil pesetas).

No constan cargas anteriores y por tanto preferentes.

Reus, 22 de diciembre de 1998. — La secretaría actal. judicial (*ilegible*).

1999/20 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE REUS

Edicto

D.ª Rosario Redondo Fernández, scr. actal. del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Reus,

Hace saber: que en dicho Juzgado y con el n.º 111/1995 se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de Raimunda Sardà Juanpere, contra Jaime Francisco Cros Morales, sobre "Declaratiu menor quantia" en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de febrero, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, SA, n.º 4190.000.15.0111.95, una cantidad igual al 30 por ciento del valor de los bienes, es decir, 750.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin

cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veinticuatro de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintiuno de abril a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 30% del tipo de tasación, es decir 750.000 pesetas. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Mitad indivisa de la vivienda sita en el piso cuarto, puerta B, con entrada por el bloque o escalera 2 del edificio sito en Reus, con frente a la av. Paisos Catalans angular a la c/del Puente, s/n.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus n.º 3 al tomo 1110, folio 169, finca 39.911.

Tasada en 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil ptas.)

Consta como carga anterior y preferente:

Hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España por 3.060.000 pesetas de capital más 918.000 pesetas para intereses y costas de fecha 8 de febrero de 1985.

Reus, 2 de diciembre de 1998. — La secretaría actal. judicial (*ilegible*).

1999/19 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE REUS

Edicto

D.ª Rosario Redondo Fernández, scr. actal. del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Reus,

Hace saber: que en dicho Juzgado y con el n.º 14/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Ibercaja, contra José-Ramón Ramos Martínez y María Carmona Caro, sobre "judici executiu" en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de febrero, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, SA, n.º 4190.000.17.0014.95, una cantidad igual al 30 por ciento del valor de los bienes, es decir, 1.290.000 pesetas por vivienda y 204.000 pesetas por el parking y trastero, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veinticuatro de marzo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintiuno de abril a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 30% del tipo de tasación, es decir 1.290.000 pesetas para la vivienda y 204.000 pesetas para el parking y trastero. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana. Vivienda tipo D en la cuarta planta alta de la casa cuya fachada da a la calle de nueva apertura, en la ciudad de Riviera, con entrada por el portal n.º 2 del edificio que ocupa una superficie útil de 74,29 metros cuadrados, denominado apartamento n.º 23.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia (A Coruña) al tomo 754, libro 190 de Ribera, folio 61, finca n.º 15.893.

Tasada en 4.300.000 pesetas (cuatro millones trescientas mil ptas.)

Consta como carga anterior y por tanto preferente: hipoteca a favor del Banco Hipotecario, respondiendo la finca por 4.100.000 pesetas de capital más 820.000 pesetas calculadas para intereses y costas, de fecha 7 de noviembre de 1991.

Urbana. Local sótano en la segunda planta destinado a parking y trastero, de la calle Alcalde Miguel Rodríguez Bautista de la ciudad de Riveira, que forma parte del edificio nombrado anteriormente.

Inscrito como la 6/79 avas partes indivisas del parking n.º 1 y trastero n.º 33 de una superficie total útil de 264 metros cuadrados que corresponden al local inscrito al tomo 793, libro 201, folio 42, finca número 15.855.

Tasado en 680.000 pesetas (seiscientos ochenta mil ptas.).

No constan cargas anteriores ni preferentes en esta finca.

Reus, 1 de diciembre de 1998. — La secretaria actal. judicial (*ilegible*).

1998/17331 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE REUS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en los presentes autos de juicio verbal 301/98, instado por el procurador Sr. Martínez en nombre y representación de Johannes Franz Thorn y otro contra Juan Carlos Mateos Bemejo, María Teresa García Barreras y Reale, por el presente se cita a D. Juan Carlos Mateos Bermejo y María Teresa García Barreras a una comparecencia que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado, el próximo día veinticuatro de febrero a las 10.15 horas con la prevención de que caso de incomparecencia serán declarados en rebeldía y seguirá el juicio adelante, practicándose las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Reus, 9 de diciembre de 1998.— El secretario (*ilegible*).

1998/16844 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE REUS

Edicto

El secretario José Miguel Mainer Burgueño del Juzgado 1a. instancia 5 de Reus.

Hago saber: que en este Juzgado y con el núm. 152/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, a instancia de contra Francisca Martínez Buendía y Ángel Robles Candelas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1999 a las 9,15 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya num. 4195/18/152/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de abril de 1999 a las 9.15 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de mayo a las 9,15 horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudoras/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Local número cuatro en la planta baja del edificio sito en Cambrils, conocido por Santa Cruz, situado en c/ Lérida n.º 1, esquina a c/ Vinyols. Se compone de una sola nave con una cabida de 49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 3 de Reus, tomo 525, folio 64, finca n.º 21.765.

Tipo de subasta:

Ocho millones doscientas mil pesetas (8.200.000 ptas.)

Reus, 10 de diciembre de 1998.— El secretario judicial (*ilegible*).

1999/168 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 6 DE REUS

Edicto

En virtud de lo acordado en j. faltas n.º 264/98, por el presente se cita a Sergio de la Fuente Muñoz a fin de que comparezca ante

este Juzgado el próximo día 12-1-99 a las 11.20 horas al juicio que se va a celebrar, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio en su ausencia.

Y para que sirva de citación a Sergio de la Fuente expido el presente en Reus, a 7 de enero de 1999. — El secretario.

1998/16238 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE TARRAGONA

Edicto

D.ª Pilar Conesa Expósito, secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Tarragona.

Hago saber: que en este Juzgado y con el n.º 217/1998-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, SA, contra Antonia Ortiz Fernández y Damián Carrión Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999 a las 10.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, SA, n.º 4204-0000-18-0217/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 1999 a las 10.30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 1999 a las 10.30 horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

Urbana, finca número 1. Vivienda, piso bajos, letra A, sito en la planta baja de la casa letra A, del bloque número 2, hoy señalado como bloque 12, del grupo de viviendas sito en Tarragona, partida Riu Clar.

Dispone de acometida de agua corriente y luz eléctrica. Ocupa una superficie construida de ochenta y tres metros, veintinueve decímetros cuadrados, se compone de: vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza, lavadero y pasillo de distribución.

Linda: izquierda entrando, con los mismos linderos que la fachada principal de la casa; derecha, con vivienda de la misma planta letra B, separada de pared medianera; al fondo, con los mismos linderos que la fachada lateral izquierda de la casa; y al frente, con caja de escalera.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, al tomo 1727, libro 125, folio 141, finca 11.220, inscripción 4.ª.

Tipo de subasta: 7.190.000 pesetas.

Tarragona, 2 de diciembre de 1998. — La secretaria judicial (*ilegible*).

1998/16239 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE TARRAGONA

Edicto

D.ª Pilar Conesa Expósito, secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Tarragona.

Hago saber: que en este Juzgado y con el n.º 409/1995 se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, SA, contra Jesús De Vera Heras y M.ª Soledad Martínez Pérez, sobre Declaratiu menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999 a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, SA, n.º 4204-0000-15-0409/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 1999 a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 1999 a las 10 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

Urbana. Departamento número dieciocho, vivienda piso cuarto, puerta segunda, de la casa 2.ª número 25, del edificio denominado Laurel, sito en la urbanización La Floresta, en término de esta ciudad,

partida Gavarra. Esta situada en la cuarta planta alta del edificio. Tiene una superficie de cincuenta y cuatro metros, veintiséis decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y lavadero. Linda: frente, escalera ascensor y patio; derecha entrando, puerta primera; izquierda, Rodal, SA; fondo, puerta tercera de la casa número 1, de Rodal, SA. Urbana, registral n.º 7.985 (antes finca registral 32.273 de la sección 1.ª). En el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, al folio 173 del tomo 1.646 del archivo, libro 80 del Ayuntamiento de Tarragona, sección 2.ª.

Valor de la tasación: cuatro millones novecientos noventa y una mil novecientos veinte pesetas (4.991.920 ptas.).

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las 2/3 partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Tarragona, 1 de diciembre de 1998. — La secretaria judicial (*ilegible*).

1998/16299 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE TARRAGONA

Edicto

Juicio ejecutivo: 284/93

D.ª Pilar Conesa Expósito, secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Tarragona y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado instado por el procurador Sr. Fabregat en nombre y en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona contra Josep Graset Forasté, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en caso, segunda y tercer vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 1999 a las 10.45 horas, con las prevenciones siguientes:

Primer. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Segundo. Para tomar parte en las subastas, a excepción de acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el BBV una cantidad, al menos, igual al 20% efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20%, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Quinto. A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las 2/3 partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexto. Los autos y la certificación registral que se suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas ante-

riores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda 26 de abril de 1999 a las 10.15 horas en la sala de audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75% de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de la primera.

Se celebrará tercera subasta, en su caso el día 24 de mayo de 1999 a las 10.15 horas en la referida sala de audiencia, sin sujeción a tipo.

Bienes a subastar:

Urbana mitad indivisa n.º 32.143, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-seca, al folio 158, libro 350, tomo 1.268.

Urbana: Uno-A, local comercial en planta baja sito en Vila-seca, c/Once, s/n, de superficie 120,75 m², según descripción registral, en la cantidad de 8.000.000 pesetas, dicha mitad indivisa.

Tasada en ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.).

Tarragona, 27 de noviembre de 1998. — La secretaria judicial (*ilegible*).

1998/17101 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE TARRAGONA

Edicto

D.ª Raquel Aunós Gómez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Tarragona, hago saber:

Que en este Juzgado y con el n.º 185/1998-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra Carmen García González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 23-2-99, a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, SA, n.º 4205/0000/18/0185/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19-3-99, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20-4-99, a las 10 horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Vivienda sita en c/ Barcelona, 24, portal B, 2.º 3.ª, edificio Molins-3 Salou, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-seca - Salou, tomo 1233, libro 341, folio 83, finca 31.318.

Tipo de subasta: 17.000.000 ptas.

Tarragona, 9 de diciembre de 1998. — La secretaria judicial (*ilegible*).

1998/17268 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE TARRAGONA

Edicto

D.ª Raquel Aunós Gómez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Tarragona, hago saber:

Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio verbal n.º 241/1998-1, por medio del presente se cita a Manuel Laso de la Cruz, Coyre Pedrosa, Asunción Laso de la Cruz, Juan José Pedrosa Chacón, Mutua General de Seguros y Winthertur Seguros, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezcan ante este Juzgado a fin de celebrar juicio verbal civil que tendrá lugar el próximo día 19-2-99 a las 10 horas en la sala de audiencia, apercibiéndoles de que, de no comparecer sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dichos demandados, Ascensión y Manuel Laso de la Cruz, expido el presente edicto que servirá de citación en legal forma.

Tarragona, 23 de diciembre de 1998. — La secretaria judicial (*ilegible*).

1998/16759 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE TARRAGONA

Cédula de citación

Por tenerlo acordado en el procedimiento de juicio de faltas número 266/98, sobre lesiones, por medio del presente y en razón del desconocido paradero de Jean Marie Charles D'Heyegere y a Peter John Tacker, en calidad de denunciante y denunciado, se le cita para que, con las pruebas que tenga, comparezca ante este Juzgado el día 17 de febrero de 1999 y hora de las 10.55 para asistir a la celebración del juicio mencionado, bajo apercibimiento de ley.

Tarragona, 9 de diciembre de 1998. — El secretario judicial (*ilegible*).

1998/16926 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE TARRAGONA

Cédula de citación

Por tenerlo acordado en el procedimiento de juicio de faltas número 255/98, sobre lesiones, por medio del presente y en razón

del desconocido paradero de León Mathen Rosen, en calidad de denunciante, se le cita para que, con las pruebas que tenga, comparezca ante este Juzgado el día 17 de febrero de 1999 y hora de las 10.10 para asistir a la celebración del juicio mencionado, bajo apercibimiento de ley.

Tarragona, 9 de diciembre de 1998. — El secretario judicial (*ilegible*).

1998/16935 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE TARRAGONA

Cédula de citación

Por tenerlo acordado en el procedimiento de juicio de faltas número 237/98, sobre amenazas y lesiones agresión, por medio del presente y en razón del desconocido paradero de Jean Marie Charles D'Aeyegere, en calidad de denunciado, se le cita para que, con las pruebas que tenga, comparezca ante este Juzgado el día 3 de febrero de 1999 y hora de las 11.10 para asistir a la celebración del juicio mencionado, bajo apercibimiento de ley.

Tarragona, 9 de diciembre de 1998. — El secretario judicial (*ilegible*).

1998/17060 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE TARRAGONA

Cédula de citación

Por tenerlo acordado en el procedimiento de juicio de faltas número 199/98, sobre amenazas, por medio del presente y en razón del desconocido paradero de Ángela M. Castellanos Calvo, en calidad de denunciante, se le cita para que, con las pruebas que tenga, comparezca ante este Juzgado el día 3 de febrero de 1999 y hora de las 10.10 para asistir a la celebración del juicio mencionado, bajo apercibimiento de ley.

Tarragona, 11 de diciembre de 1998. — El secretario judicial (*ilegible*).

1999/60 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE TARRAGONA

Cédula de citación

Por tenerlo acordado en el procedimiento de juicio de faltas número 260/98 sobre malos tratos e insultos por medio del presente y en razón del desconocido paradero de Víctor Manuel Sancho Martín, en calidad de denunciado, se le cita para que con las pruebas que tenga comparezca ante este Juzgado el día 3 de febrero de 1999 y hora de las 10.30 para asistir a la celebración del juicio mencionado, bajo apercibimiento de Ley.

Tarragona, 18 de diciembre de 1998.— El secretario judicial (*ilegible*).

1999/61 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE TARRAGONA

Cédula de citación

Por tenerlo acordado en el procedimiento de juicio de faltas número 229/98 sobre hurto por medio del presente y en razón del desconocido paradero de Dolores Castillo Bergón, en calidad de denunciado, se le cita para que con las pruebas que tenga comparezca ante este Juzgado el día 20 de enero de 1999 y hora de las

11.53 para asistir a la celebración del juicio mencionado, bajo apercibimiento de Ley.

Tarragona, 18 de diciembre de 1998.— El secretario judicial (*ilegible*).

1998/17379 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE TARRAGONA

Edicto

El secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Tarragona,

Hace saber: que en este Juzgado se tramitan autos n.º 148/98 de juicio hipotecario a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona representado por el procurador Sr. Vidal Rocafort contra Bernardo Sigüenza Bogado y María Victoria Ruiz Villodas y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que más abajo se describen, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de febrero de 1999 a las 10 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 22 de marzo de 1999 a las 10 horas, por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de abril de 1999 a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran el tipo de tasación pactado y en segunda subasta posturas inferiores al 75% del tipo de la primera.

2.º Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación. La consignación se verificará en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

5.º Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

7.º Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

8.º Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Finca n.º 52.337, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-seca i Salou, al tomo 1.759, libro 671.

Valoración: 18.947.500 pesetas.

Tarragona, 22 de diciembre de 1998. — El secretario (*ilegible*).
— Firma (*ilegible*).

1998/16668 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 7 DE TARRAGONA

Edicto

D.ª Palmira Ana Moretón Alonso, secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Tarragona.

Hago saber: que en este Juzgado y con el n.º 286/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banca Catalana, SA contra Juan Torrejón Moreno y Josefa Sánchez Torrejón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 23 de marzo de 1999 a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, SA núm. 4.217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de abril de 1999, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de mayo de 1999 a las 12 horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

"Veintiséis. Vivienda letra D, existente la cuarta planta en alto del edificio sito en Vila-seca, calle Requet de Félix n.º 56, antes calle Gerona, n.º 26; de superficie setenta y tres metros, veinte decímetros cuadrados; compuesta de recibidor, comedor-estar con su terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Lindante: al norte, con patio de luces, rellano de la escalera y vivienda letra F de esta misma planta; al sur, vivienda letra B de esta misma planta; al este, proyección vertical de la calle Requet de Félix, antes calle Gerona; y al oeste, caja de escalera, el patio de luces y vivienda letra C de esta misma planta. Inscripción. Registro de la Propiedad de Vila-seca y Salou, al tomo 1.641, folio 98, finca número 28.211."

Tipo de subasta: ocho millones ochocientos once mil ciento ochenta pesetas (8.811.180).

Tarragona, 10 de diciembre de 1998. — La secretaria judicial (*ilegible*).

1998/16795 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 7 DE TARRAGONA

Edicto

D.ª Palmira Ana Moretón Alonso, secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Tarragona.

Hago saber: que en este Juzgado y con el n.º 219/1997-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Tarragona contra Ana Martínez Durban y Teófilo Álvarez Pere, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 23 de marzo de 1999 a las 12.15 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, SA núm. 4.217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de abril de 1999, a las 12.15 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de mayo de 1999 a las 12.15 horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

“Urbana. Entidad núm. 18. Vivienda sita en la planta segunda, puerta segunda, de la escalera B, de la casa en esta ciudad, Vía Augusta, número ocho. Se compone dicha planta de recibidor, comedor-estar, con terraza, cocina, un dormitorio, aseo y escalera

interior de acceso a la planta inferior donde tiene dos dormitorios y dos baños. Cabida útil, noventa metros cuadrados por planta. Linda: frente, sur, con la vivienda primera puerta tercera de la escalera A; derecha, este, con espacio libre; izquierda oeste, con patio interior y escalera B; fondo, norte con espacio libre. Tiene como anejo: a) el aparcamiento número trece, sito en la planta baja, con una superficie total de veinte metros, veintiséis decímetros cuadrados, y b) una dependencia a la que se accede desde la planta primera, escalera B de superficie trece metros, cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1, al tomo 1.477, libro 650, finca número 52.685.

Tipo de subasta: 19.800.000 pesetas.

Tarragona, 11 de diciembre de 1998. — La secretaria judicial (*ilegible*).

1998/17495 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 9 DE TARRAGONA

Edicto

D.ª Pilar Conesa Expósito, secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Tarragona y su partido, por el presente edicto,

Hace saber: que en autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 191/98, instados por el procurador Sr. Garrido Mata, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja —Ibercaja—, contra Lisardo González Velasco y Carmen Sierra Castro, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, los bienes hipotecados, que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 10 de febrero de 1999, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, el día 10 de marzo de 1999, por el 75% de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta, el día 31 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo. Hora: en cualquier caso a las 10 horas de su mañana.

Lugar: sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 9 de Tarragona, sito en av. Lluís Companys, s/n., Palacio de Justicia, planta 1.ª.

Condiciones generales de la subasta:

Primera. Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao-Vizcaya una cantidad, al menos, igual al 20% efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20%, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda. Servirá el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta. Podrán reservarse a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obli-

gación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la L.H., están de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Departamento n.º 2. Vivienda puerta dos de la planta baja, de la casa sita en Tarragona, partida Gabarra, edificio Esther, casa 4, bloque Alena, viviendas Enher.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona n.º 3, al tomo 52, libro 92, folio 125, finca 4.048.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.112.900 ptas.

Tarragona, 23 de diciembre de 1998. — El secretario judicial (*ilegible*).

1998/16767 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE TORTOSA

Edicto

D. Luis Francisco Alaman Catalán, juez del Juzgado de instrucción n.º 1 de Tortosa y su partido.

Hace saber: que en este Juzgado se sigue el juicio de faltas número 124/98 sobre coacciones, a denuncia de D. Ángel Santana Pérez contra D.ª Juana M.ª Rujas Zapatero, en la que la denunciada se encuentra en paradero desconocido y por el presente se cita a D.ª Juana M.ª Rujas Zapatero, para que el día 2 de febrero a las 11.30 horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza Estudis, s/n con el apercibimiento a las partes de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer multa hasta 25.000 ptas., conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que sirva de cédula de citación a D.ª Juana M.ª Rujas Zapatero, expido el presente en Tortosa, 11 de diciembre de 1998. — El juez (*ilegible*). — El secretario (*ilegible*).

1998/17139 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE TORTOSA

Edicto

D. José M.ª Martínez Balart, oficial en funciones de secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Tortosa.

Hace saber: que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo núm. 275/94, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el procurador D. Ricardo Balart Altés; contra D. José Victoriano Pazos Rodríguez y Rosa M.ª Sol Llaó, domiciliados ambos en calle Barcelona n.º 143, 1.º de Totosa, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del vehículo embargado a la codemandada, Rosa

M.ª Sol Llaó, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se dirá al describir el bien objeto de subasta. Cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza dels Estudis s/n, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día veinticinco de febrero de 1999 y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día veintiseis de marzo de 1999 y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día veintiocho de abril de 1999 y hora de las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, con la antelación suficiente el 20 por ciento del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, n.º 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitar la parte ejecutante en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de licitación, con su valoración pericial, es el siguiente:

Vehículo Rover 216, matrícula T-7789-AB, valorado pericialmente en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Tortosa, 10 de diciembre de 1998. — El secretario judicial (*ilegible*).

1998/16936 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE TORTOSA

Edicto

D. José María Martínez Balart, secretario del Juzgado de Primer a Instancia número Uno de Tortosa.

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre art. 131 Ley Hipotecaria, número 120/98, instados por el procurador D. Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de Banco Popular Español, SA, contra Aurelio Goya Gómez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca hipotecada que se relacionará.

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 29 de marzo de 1999.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 29 de abril de 1999.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1999.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y a las 12 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por ciento del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos, certificación de cargas a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley hipotecaria están de manifiesto en secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta.

Urbana. Parcela de terreno, situada en término municipal de Amella de Mar, heredad conocida por "Pla de San Jorge de Alfama" o "Pons", constituye la parcela número novecientos cinco (905), del polígono dos (2), de superficie ochocientos metros cuadrados: lindante: norte, con parcela 904; sur, con parcela 906; este, con calle Gerona; y oeste con parcela 854.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de los de Tortosa, al tomo 3.511 del archivo, libro 124 del Ayuntamiento de l'Amella de Mar, folio 132, finca 10.905, asiento 2.º.

Finca tasada a efectos de subasta en cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil pesetas (4.843.000 ptas).

Tortosa, 14 de diciembre de 1998.— El secretario judicial (*il-legible*).

1998/16678 · JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE TORTOSA

Cédula de citación

D. Francisco de Paula Puig Blanes, juez del Juzgado de Instrucción n.º Tres de Tortosa y su partido:

Hago saber: que en este Juzgado de Instrucción n.º Tres de Tortosa, se siguen actuaciones de juicio de faltas n.º 111/98 a instancias de Jean Louis Sandoz denunciado Udo Fulckiger por un hecho de insultos y amenazas.

Por medio del presente edicto se cita a Udo Fulckiger en calidad de denunciante para que comparezca el próximo día 3-02-99 a las 10.50 horas en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Estudios, s/n, al objeto de asistir a la vista oral que tendrá lugar por la causa arriba indicada, debiendo aportar las pruebas de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sirva de citación en forma a Jean Louis Sandoz, expido el presente en Tortosa, a 4 de diciembre de 1998.— El secretario (*illegible*).

1998/16122 · JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE TORTOSA

Edicto

D. Francisco de Paula Puig Blanes, juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Tortosa.

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado hipotecario núm. 12/98, instados por el procurador

Sr. D. Federico Domingo, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, SA, contra D. José Ramón Gisbert Prades, D.ª Nuria Lluís Merino, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 4-03-99.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 12-04-99.

c) Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 10-05-99.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la c/ 4227 del BBV el 20% por lo menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción al precio del rematante.

Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que esta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea librar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijado.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda ubicada en la planta elevada tercera del edificio con acceso por el portal A iniciado en la calle Barcelona, se denomina piso tercero, puerta tercera, escalera A, distribuida en recibidor, paso, cocina con lavadero, comedor-estar cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y terraza; tiene una superficie construida de ciento diecisiete metros y veinticuatro decímetros cuadrados y útil de noventa metros cuadrados. Linda: por su frente o acceso, con rellano escalera y vivienda puerta cuarta de esta planta y escalera: derecha, entrando, vuelo de parque Paisos Catalans, intermediando calle; izquierda, hueco ascensor, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera y patio de luces; y fondo, patio de luces y vivienda puerta tercera de la escalera B. Tiene vinculada una plaza de aparcamiento, señalada con el número catorce, situada en la planta sótano del edificio a la que se accede desde la calle sin nombre al norte del mismo por medio de una rampa. Tiene una superficie útil de treinta metros cuadrados, de los que dieciocho metros y catorce decímetros cuadrados corresponden al aparcamiento y once metros y ochenta y seis decímetros cuadrados a la superficie repercutible sobre las zonas comunes de la planta sótano. Linda: por su frente o acceso, zona de rodaje y maniobra; derecha, entrando, cuartos trasteros señalados con los n.º trece y catorce; izquierda, cuarto trastero señalado con el n.º quince y zona común; y fondo, subsuelo de chafflán de las calles sin nombre al este y norte del edificio. Esta plaza de aparcamiento tiene como anejo inseparable de propiedad privativa un cuarto trastero situado a su derecha, entrando, señalado con el mismo número catorce, que mide cinco metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por su frente, el aparcamiento número catorce al que es anejo; derecha, entrando, el cuarto trastero señalado con el número trece; izquierda, subsuelo de la calle sin nombre al este del edificio; y fondo, aparcamiento señalado con el número trece.

Inscripción al tomo 3429, folio 56, finca 41782 en el Registro de la Propiedad de Tortosa n.º 1.

Tasada a efectos de subasta en ocho millones doscientas veinticinco mil pesetas (8.225.000 ptas.)

Tortosa, 24 de noviembre de 1998. — Firmas (*ilegibles*).

1998/16304 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE TORTOSA

Edicto

D. Francisco de Paula Puig Blanes, juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Tortosa.

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado hipotecario núm. 100/98, instados por el procurador Sr. D. Federico Domingo, en nombre y representación de Pedro Ripoll Guasch y María Fíblá Barberán, contra Joaquín Subirats Figueras, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

- Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 8-03-99.
- De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 8-04-999.
- Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 11-05-99.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la c/ 4227 del BBV el 20% por lo menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción al precio del rematante.

Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que esta no pueda llevarse a cabo

de la forma ordinaria, por si antes del remate desea librar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, está tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijado.

Bienes objeto de subasta:

Número uno. Local comercial sito en la planta baja del edificio sito en Perelló, carrer Llevant, números 6 y 8.

Tiene una superficie construida de doscientos seis metros cuadrados. Carece de distribución interior.

Linda, al frente, cajas escaleras y calle de situación, donde abre dos puertas propias e independientes de acceso a la vía pública; a la derecha entrando, José Moliné y caja escaleras; izquierda, calle del Pozo; y fondo, Joaquín Subirats Figueras. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.845, libro 220, folio 130, finca 14.741 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Tortosa.

Tasada a efectos de subasta en: nueve millones de pesetas. (9.000.000 ptas.)

Tortosa, 27 de noviembre de 1998. — Firmas (*ilegibles*).

JUTJATS PENAL

1998/16662 - JUZGADO DE LO PENAL N.º 1 DE TARRAGONA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el rollo n.º 63/95, (P. Abreviado n.º 15/95), seguido en el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Tarragona, sobre lesiones, por la presente se cita a Hassan Echahbouni, para que el día 27 de enero de 1999 y hora de las 11.30, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir al acto del juicio oral en calidad de testigo, previéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a continuación indicado:

Los peritos y testigos tienen la obligación de comparecer al primer llamamiento, bajo sanción de multa 5.000 a 25.000 pesetas, en caso de ausencia injustificada. Si se tratara del segundo llamamiento y dejaran de comparecer sin justa causa, podrán ser conducidos por la fuerza pública y ser procesados como autores de un delito de obstrucción a la Justicia del art. 463 del Código Penal, castigado con pena de multa de seis a nueve meses.

Tarragona, 10 de diciembre de 1998. — La secretaria judicial (*ilegible*).

BUTLLETÍ OFICIAL DE LA PROVÍNCIA DE TARRAGONA - Dipòsit legal, T. 610 - 1977

Subscripcions: anual	11.630 ptes.	Preu exemplar: corrent	160 ptes.
semestral	8.140 ptes.	endarrerit	320 ptes.
trimestral	4.650 ptes.	més de 48 pàgines suplement de 5 ptes. per full	

Les subscripcions són per períodes naturals.

Es publica tots els dies excepte festius.

Administració: Diputació de Tarragona - Passeig Sant Antoni, 100 - Tel. 977 29 66 21 - Fax 977 29 66 46
Imprimeix: F. Sagrañes Editors, Societat Anònima, Sant Francesc, 10 - 43003 Tarragona

Franqueig concertat 43/4